

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI - No. 019/2017
- Referencia** : “Seguimiento al Informe UAI - No. 001/2016, referente a la Auditoría Especial a la Presentación y Pago de las Obligaciones Tributarias (Formularios 200 - Impuesto al Valor Agregado y 400 - Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, por las gestiones 2008 a 2011.”
- Objetivo** :  
➤ Establecer el cumplimiento adecuado de las recomendaciones sugeridas en el Informe UAI-No. 001/2016, referido a la “Auditoría Especial a la Presentación y Pago de las Obligaciones Tributarias (Formulario 200 - Impuesto al Valor Agregado y 400 - Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, por las gestiones 2008 a 2011”.
- Verificar si los controles internos fueron implantados por los funcionarios responsables, de acuerdo a lo establecido en el Formato No. 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones, sugeridas en el informe UAI-No. 001/2016.
- Objeto** : Nuestro examen comprendió el análisis y revisión de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría UAI-No. 001/2016, referido a la “Auditoría Especial a la Presentación y Pago de las Obligaciones Tributarias (Formulario 200 - Impuesto al Valor Agregado y 400 - Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, por las gestiones 2008 a 2011”; los Formatos No. 1 y 2 referidos a la “Aceptación de Recomendaciones” y “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”; así como aquella documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el informe de referencia.
- Resultado** : Del seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe UAI-No.001/2016, referente a la “Auditoría Especial a la presentación y pago de las obligaciones tributarias (Formulario 200 - Impuesto al Valor Agregado y 400 - Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos -EMAPA, por las gestiones 2008 a 2011”, se concluye que de un total de doce (12) recomendaciones sugeridas en el citado informe, seis (6) fueron cumplidas, cinco (5) no fueron cumplidas y una (1) recomendación es considerada no aplicable.

### **RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

1. ERRORES EN EL CÁLCULO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE LA GESTIÓN 2007 (R1)
2. PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS IVA CON DEMORA AL PLAZO ESTABLECIDO (R2)
3. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES CON RECHAZO (R3)
4. FALTA DE PAGO DE INTERESES Y ACCESORIOS POR PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS FUERA DE PLAZO (R4)
5. RECTIFICACIONES PRESENTADAS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO (R10)
6. DEFICIENCIAS EN EL CONTRATO POR EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL IMPOSITIVO (R12)

### **RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

7. PAGO DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES POR LA PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y RECTIFICACIONES (R5)
8. FALTA DE PAGO DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES (R6)
9. PRODUCTOS CONTRATADOS EN LA CONSULTORIA IMPOSITIVA NO UTILIZADOS POR LA EMPRESA (R7)
10. INCORRECTA TASA DE INTERÉS APLICADA PARA EL CÁLCULO DE TRIBUTO OMITIDO (R8)
11. DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS DECLARADOS EN EL FORMULARIO 400 (R9)

### **RECOMENDACIONES NO APLICABLES**

12. RECTIFICACIONES PENDIENTES DE DECLARACIÓN (R11)

**La Paz, 29 de diciembre del 2017**